

VISTO:

El Expediente N° 12.183/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota interpuesta por el responsable de la asignatura Impacto Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, mediante la cual solicita fondos para solventar un viaje de campo que realizarán los alumnos de dicha cátedra;

Que el mismo tendrá como destino la cuenca del Río Turbio y una visita al Yacimiento Carbonífero;

Que para tal fin se han solicitado presupuestos a diversas empresas de transporte correspondiendo el menor a la empresa Sehuen Naciente correspondiente a un importe de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00);

Que cuenta con el aval del Jefe de la División Recursos Naturales;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

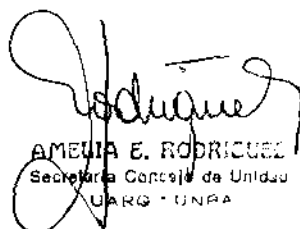
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR un gasto de hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), con destino al financiamiento del viaje de campo de realizarán los alumnos de la cátedra Impacto Ambiental de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales a la cuenca de Río Turbio y visita al Yacimiento Carbonífero.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración de esta Unidad Académica, a efectuar el gasto citado en el artículo anterior, afectando fondos de la Partida de Acceso y Permanencia o de la Fuente de Financiamiento 1.1 del Tesoro Nacional.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplida. ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. ANTONIO GILBERTI
D.E. 1100
U.N.P.A. - U.A.R.G.